



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00063136- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en el orden 25, por el Sr. Bernardo Agustín GONZALEZ GALINDEZ - D.N.I. 44.195.768 al contrato de locación de obra inmateriales de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, EX-2025-00063136- -UNC-ME#SEU.

Lo informado por la Secretaría de Extensión Universitaria, en el orden 26 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 32,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Agustín GONZALEZ GALINDEZ - D.N.I. 44.195.768 al contrato de locación de obra inmateriales de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, EX-2025-00063136- -UNC-ME#SEU a partir del 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. GONZALEZ GALINDEZ, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

af

